

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 798

VISTO:

El expediente N° 13405-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, se propone declarar “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al periodista Carlos Rivas por su extensa trayectoria y desempeño en el ámbito turístico de la Ciudad de la Rioja.

Que, el 5 de septiembre se rinde homenaje a una de las profesiones más destacadas en materia de información y comunicaciones, se celebra el Día Mundial del Periodista Turístico.

Que, la creación de esta efeméride tiene como finalidad revalorizar el rol y trayectoria del periodista turístico, invitando a los profesionales de la comunicación social a informar sobre el turismo de manera ética y responsable, en consonancia con la diversidad social y la protección del medio ambiente.

Que, Carlos Rivas se formó como guía de turismo en la Universidad Nacional de la Rioja en el año 2005, formación que lo ayudó a desempeñarse en la provincia hasta mediados del 2010. Luego continua su formación en CABA a partir del año 2011, donde se capacitó en distintas universidades en Marketing Digital, y se desempeñó en importantes empresas en Capital Federal, retornando a la provincia en el año 2017 para gestionar la comunicación de empresas turísticas locales.

Que, nació el 14 de octubre del 1985, hijo de Carlos Benito Rivas y Eva Argentina Maldonado. Padre de Josefina, y en pareja con Paula. Emprendedor, creador de contenidos digitales, administrador de redes sociales, institucionales y corporativas.

Que, en el año 2012 creó un espacio para mostrar “Paisajes Riojanos”, luego la demanda de consultas los llevo a ser en la actualidad una agencia de contenidos con información detallada de toda la provincia.

Que, el público objetivo, era un universo muy amplio en las redes, pero se focalizó en segmentar por intereses afines y logramos capturar a más de 900 mil cuentas que interactúan permanentemente.

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Que, por ello trabaja contenidos en radio, medios gráficos (Nacionales y Provinciales) y televisión.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al periodista Carlos Rivas por su extensa trayectoria y desempeño en el ámbito turístico de la Ciudad de la Rioja.

ARTÍCULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Yolanda Corzo.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente